



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 38/2024

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024.

LA CDHCM SE SUMA A LOS LLAMADOS DE EXIGENCIA PARA QUE EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA ONU CONTINÚE SU MANDATO DE DEFENSA

El 28 de marzo de 2024, el Comité de los Derechos de Niñas y Niños de la Organización de Naciones Unidas (ONU) anunció la cancelación de su pre-sesión del mes de abril, en la ciudad de Ginebra (Suiza), por falta de liquidez financiera: hecho histórico y preocupante.

Ante este anuncio, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se suma a la preocupación internacional y al llamado urgente a los Estados miembro -expresado por el Comité-, ante la imperante necesidad de continuar con el diálogo entre Organismos Públicos de Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), oficinas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las propias infancias y adolescencias, como personas fundamentales en la defensa, promoción, protección y garantía de los derechos de la niñez, tan necesario en el contexto internacional actual.

Este Organismo considera que la agenda de los derechos de la niñez en el escenario internacional ha tenido un avance lento y dispar. La pobreza, desigualdad y desprotección continúan teniendo el rostro de infancias y acciones como ésta abonan a que el retraso acumulado en el trabajo del Comité, resultado de la pandemia por el COVID-19, continúe aumentando. Las sesiones son un mecanismo fundamental para el diálogo, la evaluación y promoción del cumplimiento de las obligaciones de los Estados parte sobre los derechos humanos de este grupo social.

Frente al escenario actual es necesaria la actuación urgente sobre la garantía en los derechos de las infancias, reafirmando el compromiso de la comunidad internacional en este propósito.

La CDHCM hace un llamado a que cada Estado miembro cumpla con sus obligaciones en la protección, promoción y defensa de los derechos de las infancias, mediante la formalización de sus obligaciones financieras ante el Comité, y con ello, reconocer a las infancias como personas defensoras de sus derechos humanos al dar continuidad con los mecanismos de diálogo y escucha que se han construido con las personas integrantes del Comité.

www.cdhcm.org.mx